



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 28 de Febrero de 1992

Expte. N° 8027/92

Res. Nro. 030/92

Visto:

La nota agregada a fs. 01 de las presentes actuaciones mediante la cual la Lic. Analía Boemo de Ilvento, Profesor Regular Adjunto - Dedicación Exclusiva de la asignatura Química Analítica Instrumental, solicita licencia sin goce de haberes a partir del 1° de Marzo del año en curso;

Que la petición interpuesta por la mencionada docente se encuentra encuadrada dentro de los términos previstos en la Res. N° 343/83 de Rectorado, contando con el visto bueno de la Cátedra respectiva y del Departamento de Química;

Por ello:

Y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Ad Referendum del Consejo Directivo

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Acordar a la Lic. ANALIA BOEMO DE ILVENTO, PROFESORA REGULAR ADJUNTA - DEDICACION EXCLUSIVA de la asignatura QUIMICA ANALITICA INSTRUMENTAL, licencia sin goce de haberes a partir del 1° de Marzo de 1992 y hasta el 31 de Octubre del mismo año con cargo al Inc. c) del Art. 15°-Cap. IV de la Res. N° 343/83 del Rectorado de la U.N.Sa.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón registro y demás efectos, Cumplido ARCHIVESE.



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas